



Valparaíso, 4 de marzo de 2022
OF. N° 038- 2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO** (CEI 67) en su última sesión, acordó officiar a Ud., para que informe a esta Comisión, en cuanto a lo comprometido en el "Tercer Marco Para la Acción Contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes 2017-2019" e indique:

1.- Si han elaborado una propuesta de paramétricas actualizadas sobre consumo de drogas en Niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual comercial en plataforma de datos de SENAME y SENAINFO.

2.- Si han participado en la implementación progresiva del Sistema Intersectorial de Salud Integral con Énfasis en Salud Mental para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con Vulneración de Derechos y/o Sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. A su vez si han mantenido reuniones de monitoreo de la implementación del Sistema con SENAME, Ministerio de Salud y Ministerio de Justicia. Asimismo, para que indique si se solicitó a la Dirección de Presupuesto (DIPRES) financiamiento para aumento de cobertura en tratamiento y contratación de gestor intersectorial para los territorios de implementación progresiva y de ser afirmativa la respuesta, señale la cantidad aumentada en el presupuesto.

3.- Asimismo remita a esta instancia "Evaluación de programas de SENDA 2021", con el detalle de ingresos, egresos y reingresos de niños, niñas y adolescente a los programas de SENDA de SENAME.

**AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA),
SEÑOR CARLOS CHARME FUENTES.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5C9739606250156F

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada **Maite Orsini Pascal** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.



CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión